MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
CONCEJO MUNICIPAL

A C U E R D O Nro 033

(Noviembre 18 de 1.989)

Por el cual se concede una autorización al Sr. Alcalde Municipal.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSADE OSOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO.- Autorízase al Sr. AlcaldeMunicipal de Santa Rosa de Osos, para que gestione la compra de un inmueble idóneo, con destino a casa Campesina y Sala de Velación en el Corregimiento de San Pablo, hasta por la suma de Un Millon de Pesos ($ 1'000.000.oo).

PARAGRAFO: Esta autorización se da por un término de seis (6) contados a partir de la Vigencia del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza al Sr. Alcalde Municipal para que efectue los traslados presupuestales necesarios para el cumplimiento dellpresente Acuerdo.

ARRTICULO TERCERO.- El present e acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y sanción correspondiente.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A LOS DIEZ Y OCHO (18) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (1.989).

JORGE IVAN PIÑA GILES
Presidente

MARTHA ALICIA HERNANDEZ
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN TRES DEBATES DIFENTES DURANTE LOS DIAS PRIMERO (1) DIEZ Y SIETE (17) y DIEZ Y OCHO (18) DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. (1.989).

MARTHA ALICIA HERNANDEZ
Secretaria